

NEGOCIADO DE EVENTOS
FORMULARIO DE SOLICITUD

REGISTRO
DE
ENTRADA

PROMOTOR DEL EVENTO AYUNTAMIENTO SOLICITANTE

SOLICITANTE:

TIPO DE EVENTO (1)

FECHA PRESENTACIÓN

OTROS (ESPECIFICAR)

FECHA REALIZACIÓN

INSTALACIÓN TEMPORAL SI NO

Entre la fecha de registro y la de realización debe haber un mínimo de 2 meses. Si no existiera dicho margen la solicitud puede ser rechazada. En caso de precisar de cesión y montaje de instalación temporal rellene los siguientes campos.

NOMBRE REPRESENTANTE:

NIF: DIRECCIÓN:

TELÉFONO: E-mail:

MODELO ASOCIATIVO: FECHA DE ACTUALIZACIÓN ESTATUTARIA:

Todas las asociaciones y clubes deberán tener adaptados sus estatutos a las leyes vigentes. En caso contrario no podrán ser inscritas en el registro municipal ni optar a subvenciones o convenios.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Declaro bajo mi responsabilidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 Bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de Espectáculos Públicos, así como su desarrollo establecido por la Generalitat Valenciana en el Reglamento 143/2015, sobre Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, y enterado de las advertencias que figuran en el **anexo 1**, que dicha actividad/espectáculo es compatible con las ordenanzas municipales aplicables; que se cumple con los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente para proceder a la instalación de la actividad/espectáculo, que se dispone de la documentación que así lo acredita y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas el Ayuntamiento.

SOLICITO a V. que teniendo por presentada esta declaración responsable, me comprometo a presentar, en el plazo establecido por el Ayuntamiento, la documentación requerida, **sin que ello me faculte para iniciar la actividad/espectáculo sin la autorización definitiva que se emitirá después de que los Servicios Técnicos del Ayuntamiento realicen la correspondiente inspección y aprobación de la misma.**

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/ESPECTÁCULO A REALIZAR:

Acompañar de un croquis o esquema de distribución del evento. Debe ser lo más claro posible.

Firmado:

(1) Según el tipo de evento, el Ayuntamiento aplicará un criterio u otro en función de la complejidad del mismo o si puede ser o no calificado como ánimo lucro (*), así como la exigencia de determinada documentación. Si se trata de una actividad en la que confluayan menores deberá presentarse un Certificado de Penales o una Declaración Jurada de estar en posesión del mismo. Se amplía la información en el anexo de requerimientos técnicos.

(*) Se considera ánimo de lucro el propósito de obtener beneficio para sí mismo o para otro, siendo también indiferente que el móvil o causa última sea la mera liberalidad, la pura beneficencia o el ánimo contemplativo.